



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
ODECMA**

**REG: 769-2015
Resolución N° Uno
Ica, uno de setiembre del
dos mil quince.-**

AUTOS Y VISTOS: El informe elevado por la unidad de visitas;

ATENDIENDO

PRIMERO: El artículo 19° del Reglamento del Procedimiento Disciplinario de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial aprobado por Resolución Administrativa 242-2015-CE-PJ establece que la finalidad de las Visitas Judiciales es el de evaluar cualitativa y cuantitativamente la conducta, desempeño funcional de los Magistrados y Auxiliares jurisdiccionales, con el fin de detectar las deficiencias del servicio de justicia para dictar los correctivos disciplinarios y/o, en su caso, proponer su atención por parte de la autoridad administrativa correspondiente.

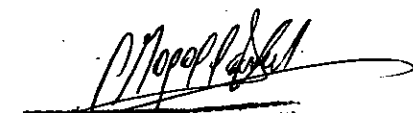
SEGUNDO: Así también el artículo N°20° inciso 6 del Reglamento de Organización y Funciones de la OCMA, aprobado por la Resolución Administrativa 242-2015-CE-PJ, establece que son funciones de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas, entre otros, el identificar los puntos críticos en la prestación del servicio de justicia y formular recomendaciones; informando las observaciones a la presidencia de la Corte Superior de Justicia y de la Administración Distrital, por ello por esta única vez y dada a la celeridad; remítase.


TERCERO: La magistrada integrante de esta Oficina de Control a elevado el informe de necesidades y propuestas de mejoras derivada de la Visita Judicial Ordinaria llevada a cabo al Segundo Juzgado Civil de Ica, siendo esto así con la finalidad de que dichas carencias sean atendidas y mejorar las condiciones de trabajo del personal de la Corte y por ende mejorar el servicio de Justicia, se hace necesario tomar las medidas administrativas pertinentes.

SE RESUELVE:

PRIMERO: OFICIAR a la Gerencia de la Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ica, a fin de solicitar que cumpla, a la brevedad posible, con atender y cubrir las carencias que viene presentando el Segundo Juzgado Civil de Ica, dando cuenta de su cumplimiento a esta Jefatura de Control, con conocimiento de la Presidencia de la Corte.

SEGUNDO: OFICIAR a la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte Superior a fin de que cumpla con publicitar el informe de Necesidades y Propuestas de Mejoras elevadas por la Unidad Desconcentrada de Investigación y Visitas de Ica en la página web oficial del Poder Judicial.


JOSE JAVIER MAGALLANES SEBASTIAN
JEFE DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE
CONTROL DE LA MAGISTRATURA DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA


MIGUEL PALOMINO MANCHEGO
Encargado de la Secretaría de la
Oficina Desconcentrada de Control
de la Magistratura de Ica



**OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y VISITAS**

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**INFORME DE NECESIDADES y PROPUESTAS DE LA VISITA JUDICIAL ORDINARIA
PRACTICADA AL SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE ICA**

AL : Dr. JOSE JAVIER MAGALLANES SEBASTIAN
Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la
Corte Superior de Justicia de Ica - ODECMA-ICA.

DE LA : Dra. MARY LUZ DEL CARPIO MUÑOZ
Magistrado Integrante de la Unidad de Investigaciones y Visitas
de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura - ODECMA -
ICA.

ASUNTO INFORME DE NECESIDADES encontradas en el SEGUNDO JUZGADO
CIVIL DE ICA.

I. ANTECEDENTES.

Mediante Resolución Jefatural Núm. 005-2015-J-ODECMA-ICA, de fecha 30 de enero del 2015, se dispuso la realización de la Visita Judicial Ordinaria en el SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE ICA, la misma que se efectuó con fecha 07 de agosto del año 2015 en las instalaciones de dicho Órgano Jurisdiccional.

II. DE LA FUNCION PREVENTIVA DE CONTROL Y DE LOS FINES DE LA VISITA

La Visita Judicial tiene por finalidad efectuar la supervisión de la conducta, idoneidad y desempeño funcional de los magistrados y servidores judiciales, así como la funcionalidad de los órganos jurisdiccionales, evaluando las condiciones de trabajo, a fin de identificar los puntos críticos o deficiencias del sistema, con el objeto de dictar los correctivos disciplinarios y/o en su caso, proponer su corrección a los órganos de Gobierno, Gestión y Administración, de conformidad con el artículo 102º y 105º inciso 2) del Texto Único Ordenado de la ley Orgánica del Poder Judicial.

**III. DEL PERSONAL ASIGNADO Y LA CARGA PROCESAL DEL ORGANO
JURISDICCIONAL VISITADO.**

Dra. MARY LUZ DEL CARPIO MUÑOZ

Magistrado Integrante de la Unidad de
Investigaciones y Visitas de la ODECMA ICA

Se constató que el órgano jurisdiccional visitado cuenta con un grupo humano constituido por 05 personas; conformado por (01) Juez, (02) Secretarios y (02) Técnicos Judiciales..

De acuerdo con los cuadros estadísticos de carga, descarga y producción compiladores en el acto de la referida diligencia, se aprecia que el Órgano Jurisdiccional visitado cuenta con una carga procesal moderada de expedientes en trámite y en ejecución.

De lo anotado se tiene, que de acuerdo a la carga procesal y a las labores realizadas por los operadores de justicia, se aprecia que el número de personal adscrito a este órgano jurisdiccional resulta ser suficiente.

IV. REQUERIMIENTO EFECTUADOS POR LOS OPERADORES DE JUSTICIA.

- El Juez visitado requiere, que el Área de Personal le asigne un personal jurisdiccional para los efectos de coadyuvar con las labores de su despacho (ASISTENTE DE JUEZ), ya que a la fecha viene conociendo parte de los procesos en trámite y ejecución del CUARTO JUZGADO CIVIL TRANSITORIO DE ICA.

- El Juez visitado requiere, que la Gerencia de Administración Distrital contrate los servicios de un pintor para los efectos de pintar todas las paredes del Órgano Jurisdiccional a su cargo (Despacho y Secretarías), ya que a simple vista se puede observar que las paredes requieren un urgente pintado.

- El Juez visitado requiere, que la Gerencia de Administración Distrital, le proporcione un equipo de cómputo debidamente equipado, ya que el asignado a su Despacho necesita urgentemente ser repotenciado, ya que constantemente procesa en forma lenta la información requerida.

- Ambas secretarías requieren, que el Área de Logística le proporcione la remesa completa de papel bond, ya que cuando requieren dicho material, el encargado de la referida área, les manifiesta que las cajas entregadas, son remesas del siguiente mes, así como materiales de oficina, tales como grapas, emgrapadores, perforadores, agujas, hilo entre otros materiales.

- Ambas secretarías requieren, que la Gerencia de Administración Distrital, les cambie todos los equipos de cómputo, ya que a la fecha con la implementación del SONOE; las computadoras se han tornado lentas para procesar la información requerida.

- Ambas secretarías requieren urgentemente, que el Área de Informática y Sistemas, entube y/o canalice todos los cordones de luz eléctrica y cables de red que se encuentra tirados en el suelo de cada secretaría.

- Ambas secretarías requieren, que el Área de Logística, ordene la fumigación de todos los ambientes del Órgano Jurisdiccional visitado.

V.- CONCLUSIONES y PROPUESTAS:

Dra. MARY LUZ DEL CARPIO MUNOZ
Magistrado Integrante de la Unidad de
Investigaciones y Vocales de la ODECA ICA

Por las consideraciones expuestas, para mejorar el servicio de justicia en el órgano jurisdiccional visitado; El magistrado que suscribe, OPINA, dentro de la política preventiva de control y, en uso de sus atribuciones previstas por el inciso 6) del artículo 20° del Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial aprobado por Resolución Administrativa Núm. 243-2015-CE-PJ, sugiere la implementación de las siguientes medidas:

PRIMERO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, **se realicen las coordinaciones:**

- **Con el Área de Personal** para los efectos de que disponga la rotación de un personal jurisdiccional de aquellos Juzgados que registran un carga procesal exigua; ello con el propósito de coadyuvar exclusivamente, con las labores de su Despacho, ya que a la fecha viene conociendo a parte de los expedientes de su Juzgado, los procesos en trámite y ejecución del desactivado CUARTO JUZGADO CIVIL TRANSITORIO DE ICA, lo cual ha incrementado su carga procesal en cuanto a los expedientes para sentenciar y resolver.
- **Con la Gerencia de Administración Distrital** para los efectos de que contrate los servicios de un pintor para los efectos de pintar todas las paredes del Órgano Jurisdiccional a su cargo (Despacho y Secretarías), ya que a simple vista se puede observar que las paredes requieren un urgente pintado.
- **Con la Gerencia de Administración Distrital**, para los efectos de que proporcione, un equipo de cómputo debidamente equipado para el despacho del Juez visitado, ya que el asignado se encuentra obsoleto ya que procesa en forma lenta la información requerida.

SEGUNDO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, **se realicen las coordinaciones:**

- **Con el Área de Logística** para los efectos de que proporcione al Órgano Jurisdiccional visitado, la remesa completa de papel bond, ya que cuando requieren dicho material, el encargado de la referida área, les manifiesta que las cajas entregadas, son remesas del siguiente mes, así como materiales de oficina, tales como grapas, emgrapadores, perforadores, agujas, hilo entre otros materiales.
- **Con la Gerencia de Administración Distrital** para los efectos de que disponga, el cambio de todos los equipos de cómputo del Órgano Jurisdiccional visitado, ya que a la fecha con la implementación del SONOE; las computadoras se han tornado lentas para procesar cualquier información requerida incluso para las notificación electrónicas.
- **Con el Área de Informática y Sistemas** para los efectos de que proceda a entubar y/o canalizar todos los cordones de luz eléctrica y cables de red que se encuentra tirados en el suelo de las secretaría del Órgano Jurisdiccional visitado.

- Con la Gerencia de Administración Distrital para los efectos de que disponga la fumigación de todos los ambientes del Órgano Jurisdiccional visitado.

Salvo mejor parecer.-

Ica, 24 de Agosto del 2015



Dra. MARY LUZ DEL CARPIO MUNOZ
Magistrado Integrante de la Unidad de
Investigaciones y Visitas de la ODECMA ICA